

**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE GARABITO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N°.243
24 DE DICIEMBRE, 2014
6:00 P.M.**

DIRECTORIO:

**FREDDY CASTRO AGÜERO
Presidente Municipal**

**JULIO JARA CHAVES
Vicepresidente Municipal**

REGIDORES PROPIETARIOS:

**MARIA DE LOS ANGELES MORALES OBANDO
ALCIDES NARANJO SERRANO**
(Funge como Propietario, en ausencia de la Regidora Bettina Valverde Gómez)
VILMA PATRICIA CHACON ROJAS
(Funge como Propietaria, en ausencia del Regidor Luis Diego Chaves Solís).

REGIDORES SUPLENTES:

CARLOS AGUERO ADANIS.

SÍNDICOS PROPIETARIOS:

**CARLOS ALVARADO CHAVES
ALBA LUZ MORA FLORES.**

FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

**LICDA. XINIA ESPINOZA MORALES
Secretaria del Concejo.**

COMPROBADO EL QUÓRUM Y APROBADO EL ORDEN DEL DÍA, INICIA LA SESIÓN.

ARTÍCULO I: APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES

QUEDAN APROBADAS LAS SIGUIENTES ACTAS:

- A) Acta de la Sesión Ordinaria N°. 242, celebrada el 17 de diciembre del año 2014.
- B) Acta de Sesión Extraordinaria N°.108, celebrada el 22 de diciembre del año 2014
"MODIFICACION PRESUPUESTARIA 15-2014".

ARTÍCULO II: AUDIENCIAS

No corresponde audiencias, de acuerdo con el Reglamento de Sesiones.

ARTÍCULO III: CORRESPONDENCIA RECIBIDA

- A) DESPACHO DE LA PRIMERA DAMA DE LA REPÚBLICA -MERCEDES PEÑAS DOMINGO.**

Remite mensaje de Feliz Navidad y Próspero Año 2015.

INFORMADOS.

- B) SR. JORGE JOHNNY RÍOS SOLÍS – ENCARGADO DE ZONA MARÍTIMA TERRESTE – MUNICIPALIDAD DE GARABITO, OFICIO ZMT-398-2014.**

ASUNTO: Recurso de Apelación contra avalúo ZMT sin resolver interpuesto por el señor José Antonio Chavarría Picado.

Comunica a este Concejo Municipal lo siguiente:

"1.-Mediante oficio ZMT-389-2014 de fecha 12 de diciembre de 2014 (folio 187), este departamento le informa al señor José Antonio Chavarría Picado, que adeuda la suma de ¢1

064 228.00 colones del año 2014, por concepto de canon por la concesión de zona marítimo terrestre de Playa Hermosa.

2.-Que mediante boleta de recibo Nro. 8043 de fecha 15 de diciembre de 2014 (folio 190), la Licenciada Nathalie Elizondo Cordero, en su condición de Apoderada Especial del señor José Antonio Chavarría Picado, presenta ante este departamento nota de fecha 15 de diciembre del presente año (folio 189), manifestando lo siguiente: **“Mediante la boleta #6122 presentada en fecha 02 de julio del presente año ante el Concejo Municipal y la boleta #6653, presentada ante el Departamento de administración tributaria, respectivamente se presentó Recurso de Apelación con apelación en subsidio y nota aclarando del porque mi representado no ha procedido a la cancelación de dicho canon que se encuentra al cobro al día de hoy mediante oficio ZMT-389-2014.**

Dicha Apelación no ha sido resuelta hasta el día de hoy, la cual se presentó con respecto al aumento del canon provisional que fijo la municipalidad de Garabito en base al avalúo provisional practicado por la Dirección General de Tributación Directa.

Por esta razón es que hasta tanto el Concejo Municipal no dicte la resolución Municipal en relación al recurso de Apelación, mi representado no procederá a cancelar el cobro hecho por su departamento, al no tener resolución en firme con respecto al monto a pagar.”

3.-De conformidad a dicha nota de fecha 15 de diciembre de 2014 (folio 189), el suscrito reviso las actas Municipales y precisamente en el acta de la Sesión Ordinaria No. 218, Artículo IV, Inciso E), celebrada el 02 de julio de 2014, el Concejo Municipal conoció el escrito de fecha 26 de julio de 2014, que presentó la Licenciada Cordero Montero, en su condición de Apoderada Especial del señor José Antonio Chavarría Picado, y al respecto no se tomó ningún acuerdo sobre dicho caso.

POR TANTO:

De acuerdo a lo anterior, se recomienda que el escrito de fecha 26 de julio de 2014, que fue presentado por la Licenciada Nathalie Elizondo, ante el Concejo Municipal a través de la boleta #6122, sea resuelto a la brevedad conforme corresponda. Ya que de lo contrario el concesionario no procederá a cancelar el canon adeuda.”

El Concejo acuerda solicitarle al señor Alcalde presentar ante este Concejo copia del expediente completo a efecto de resolver el Recurso de Apelación interpuesto por el señor José Antonio Chavarría Picado contra avalúo de Zona Marítima Terrestre. **ACUERDO UNÁNIME.**

C) LIC. GERMAN A. MORA ZAMORA – GERENTE DE ÁREA – ÁREA DE FISCALIZACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO LOCAL, CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, OFICIO N°.14671(DFOE-1236).

Asunto: Aprobación del Presupuesto Extraordinario N°.2-2014 de la Municipalidad de Garabito.

Remite oficio **N°.14671 (DFOE-1236)**, dirigido al señor Alcalde – Don Marvin Elizondo Cordero – y a la Suscrita Secretaria – Licda. Xinia Espinoza Morales –, mediante el cual comunica la aprobación del presupuesto extraordinario N°.2-2014 de esta Municipalidad, por un monto de c180.256.1 miles.

INFORMADOS.

D) LICDA. NATALIA CAMACHO MONGE – DIRECTORA EJECUTIVA – CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA JOVEN, MINISTERIO DE CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES, OFICIO DE-788-2014.

Comunica a este Concejo Municipal lo siguiente:

“En referencia al **Oficio S.G.371-2014** de fecha 27 de noviembre enviado por este Concejo Municipal respecto a la conformación del Comité Cantonal Persona Joven de Garabito para el período 2015-2016 tomado en la Sesión ordinaria N°238 del 19 de noviembre del 2014, me permito indicarle lo siguiente:

La Ley General de la Persona Joven (Ley 8261 y sus reformas), establece en el artículo 24 que:

“Cada municipalidad conformará el comité cantonal de la persona joven en los meses de octubre y noviembre de cada año, en los años pares, iniciando sus funciones el primero de enero del año impar. . .”

También de conformidad con la jurisprudencia (Sala Constitucional) para que existan los Comités Cantonales, los mismos deben contar con la totalidad de sus miembros nombrados y al no existir el quórum estructural establecido por ley dicho comité no se encuentra debidamente conformado.

Con base en lo antes expuesto se les comunica para los fines pertinentes que no se acredita la conformación del Comité Cantonal de la Persona Joven de Garabito para periodo 2015-2016 puesto que no completaron el quórum de siete miembros.”

El señor Presidente – Freddy Castro Agüero – manifiesta que el presupuesto que asigna el Consejo Nacional de la Persona Joven al cantón de Garabito es muy poco, pero, en todo caso este asunto lo veremos próximamente, ya que también podemos nombrar una Comisión Especial de la Persona Joven.

E) LIC. MARIO RÍOS ABARCA – AUDITOR INTERNO – MUNICIPALIDAD DE GARABITO.

Remite copia de su oficio **AI-089-2014**, dirigido al Arquitecto Roberto Guevara G, del Departamento de Ingeniería y Construcciones Municipalidad de Garabito, le comunica y solicita lo siguiente:

“Esta Auditoría Interna, ha estado recibiendo constantes denuncias, por presuntas irregularidades con movimientos de tierra en la propiedad, representada por el señor Juan Altirriba, aparentemente sin contar con los respectivos municipales correspondientes, dicha propiedad se encuentra ubicada en lugares aledaños a Maxipali.

Movimientos de Tierra, que son evidentes y manifiesto, ya que se puede observar la maquinaria trabajando, a simple vista y el terraceo que se está realizando al punto de desaparecer el cerro ubicado en ese sector.

Por lo anterior, sírvase remitir a esta Auditoria de forma inmediata, copia fiel del expediente original indicando además que son todas las piezas que componen el expediente administrativo desde el momento de su expedición, incluyendo además los permisos de viabilidad ambiental extendido por Setena.

En caso de que no se hayan tramitado los permisos correspondientes, adjuntar los argumentos legales, por el cual no se han realizado las clausuras correspondientes de dichas obras o movimientos de tierra”.

El señor Presidente – Freddy Castro Agüero – manifiesta que este oficio viene dirigido al Arquitecto Roberto Guevara, por lo tanto, este Concejo únicamente se dará por informado.

ARTÍCULO IV: SOLICITUDES VARIAS

A) SRA. CINTHYA CALERO ARAYA ATLETISMO EXTREMO SAD DIRECTORA DEL EVENTO ATLETISMO RETO JACO EXTREMO 8.0, CONSECUTIVO 5825-1112-14.

Comunica a este Concejo Municipal lo siguiente:

“Deseamos hacer de su conocimiento que nuestra empresa tiene programado realizar un evento deportivo de atletismo Reto Jaco Extremo 8.0, la cual tendrá un recorrido de 9.8 Kilómetros, este evento será el día 28 de marzo del 2015 desde las 15:30 y culminará a las 19:30 horas.

La ruta de la misma está contemplada de la siguiente forma:

Salida /Meta: Centro Cívico Garabito

- Recorrido de Carrera: Salida frente Instalaciones del Centro Cívico Garabito con sentido Oeste sobre Avenida Pastor Olas entrando por el Boulevard el Faro subiendo por la vía de salida y bajando por la vía de entrada, ingresando a la playa por Hotel Clamas y saliendo por Calle Madrigal - Avenida Pastor Díaz hasta finalizar en las instalaciones del Centro Cívico Garabito.

Queremos utilizar como base, las afueras del nuevo Centro Cívico para darte promoción al mismo, y las personas externas al cantón, puedan conocer un poco de este maravilloso proyecto.

El Concejo Municipal de Garabito le ha otorgado la declaratoria de interés Deportivo, Turístico y Cultural (Sesión Ordinaria N°. 149, art. IV, inciso A del 06/03/2013) al evento ya que toda la zona se beneficia por la afluencia de personas que genera afta tras afta esta carrera la cual es de corte recreativo e incentiva la práctica del deporte.

Por lo Anterior, deseamos solicitar el Visto Bueno de su Concejo para poder realizar dicho evento...”

El señor Presidente – Freddy Castro Agüero – indica que nosotros no somos los encargados de aprobar los permisos para este tipo de actividades; como Concejo Municipal solo nos corresponde autorizar las patentes para venta de licores y los permisos para las construcciones de los proyectos grandes.

Por tanto, sugiere se la haga saber a la señora Cinthya Calero Araya – Directora del Evento Atletismo Reto Jaco Extremo 8.0 –, que para la realización del evento programado para el día 28 de marzo del 2015 deberán realizar los trámites ante la parte administrativa de la Municipalidad y demás instancias correspondiente.

Sometida a votación, la propuesta del señor Presidente **QUEDA APROBADA POR UNANIMIDAD.**

B) LICDA. NERY AGÜERO MONTERO – JEFA DE ÁREA – COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICO, ASAMBLEA LEGISLATIVA, OFICIO CJ-214-2014.

Consulta el criterio de esta Municipalidad sobre el proyecto que se tramita bajo el Expediente N°. 19.256 "**Ley para la investigación, regulación y control de las plantas cannabis y cáñamo para uso medicinal, alimentario e industrial**", publicado en el Alcance 47A a La Gaceta 175 del 11 de setiembre del 2014.

El Concejo acuerda brindar voto de apoyo a dicho proyecto denominado: "**Ley para la investigación, regulación y control de las plantas cannabis y cáñamo para uso medicinal, alimentario e industrial.** ACUERDO UNÁNIME.

C) LICDA. ANA SOFÍA SCHMIDT QUESADA – COORDINADORA A.I DE HACIENDA– MUNICIPALIDAD DE GARABITO, OFICIO HM-117-2014 AS.

ASUNTO: justificación para aplicación de los incentivos según artículo 69 Código municipal año 2015.

“Por este medio doy respuesta al Oficio **S.G.406-2014**, solicitud del Concejo Municipal, en relación a una justificación del porque aplicar un incentivo a nuestros administrados por pronto pago.

Algunas consideraciones:

- Es importante resaltar, que la costumbre, en este caso, no genera derecho, pero si durante años, esta municipalidad ha practicado este incentivo.
- Al menos en los servicios, se ha aplicado un 5% de descuento, sin ningún tipo de análisis financiero que venga determinar, porque no más o menos del monto.
- La tasa básica pasiva determina el precio del dinero en un periodo de tiempo, básico como piso inferior al cual referir el valor del dinero futuro.
- La tasa básica pasiva, es un referencial que por ley en el caso de los bienes inmuebles no puede ser superior, pero si inferior.

El comportamiento de los ingresos municipales, durante los 3 últimos años, basados en ingresos reales, ha sido mucho mayor en el primer trimestre. Ver grafica adjunta....”

Acatando la recomendación dada por la Licda. Ana Sofía Schmidt Quesada – Coordinadora a.i de Hacienda –, mediante sus oficios **HM-117-2014 AS** de fecha 22 de diciembre del 2014y **HM-114-2014-AS** de fecha 10 de diciembre del 2014, el Concejo **ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

“Conceder con base en el artículo 69 del Código municipal, un incentivo de descuento a los contribuyentes, que en el primer trimestre del 2015 cancelen por adelantado sus tributos de todo el año de la siguiente forma:

5% en el pago de los servicios y patentes
5% al pago del Impuesto de bienes Inmuebles”

D) SR. MARVIN ELIZONDO CORDERO – ALCALDE MUNICIPAL – MUNICIPALIDAD DE GARABITO, A.M.I- 1415-2014.

Comunica a este Concejo Municipal lo siguiente:

“Remito propuesta de Reglamento de Construcciones a fin de que sea sometido a votación, el mismo se remite con el respectivo aval Técnico mediante oficio DDCU-635-2014 y criterio del Departamento Legal AL-7682014. Es importante recordar que existe un Reglamento de Construcciones aprobado por este Concejo Municipal, pero según el Arquitecto Robert Guevara, encargado del Departamento de Desarrollo y control urbano el mismo no se ajusta a las necesidades actuales.

Asimismo recuerdo que este reglamento es parte del cumplimiento del informe de Contraloría DFOE-SM-IF-10-2009, por lo que el acuerdo que tomen referente a la presente propuesta deberá informarse a la Contraloría”.

El señor Presidente – Freddy Castro Agüero – manifiesta que recibió por correo electrónico dicha propuesta de reglamento, la cual ya fue reenviada al Asesor de la Presidencia Municipal, para que emita su criterio.

ARTÍCULO V: MOCIONES

No hay.

ARTÍCULO VI: INFORME DEL SEÑOR ALCALDE – MARVIN ELIZONDO CORDERO.

No hay.

ARTÍCULO VII: ASUNTOS VARIOS

A) SR. FREDDY CASTRO AGÜERO – PRESIDENTE MUNICIPAL.

El señor Presidente pronuncia las siguientes palabras:

Mensaje de Navidad:

“Quiero dar las gracias a todos los compañeros del Concejo Municipal que han venido el día de hoy, estamos aquí dando muestras de nuestro compromiso, aunque he sido criticado por sesionar en estas fechas, tengo muy claro que venimos aquí a trabajar independientemente de la fecha que sea.

Hoy con sorpresa leía en La Nación que en el MAG sobran ciento dieciocho jefes. He aprendido que en la empresa privada se trabaja todos los días, y el único propósito es trabajar con toda la transparencia posible.

Deseo una Feliz Navidad a todos y que estas fechas espirituales podamos disfrutar en familia y ser responsables con nuestros actos. La verdadera Navidad es disfrutar en familia basados en el respeto y en nuestros mejores valores.

Como Municipalidad hemos hecho lo mejor por el cantón, hemos formado un lindo equipo de trabajo. Pero, como bien lo decía el Doctor Calderón Guardia “La obra no está terminada, falta muchos por hacer”.

Hemos actuado con buena voluntad y de frente, lo importante es hacer lo mejor por el cantón.

Que la bendición de Dios sea sobre todos los hogares y sobre todas las personas de este cantón, que tengan mucha prosperidad y salud. En nuestros corazones no tenemos ni odio ni resentimiento para nadie, a todos los que nos critican los tenemos en oración.

Les deseo las mejores bendiciones y que disfruten de estas fiestas; no tiene precio ver a los niños felices disfrutando de la magia de la Navidad.

Estamos en paz con Dios y pidiéndole sabiduría y humildad para salir adelante y que seamos útiles en el desarrollo del cantón.

Bendiciones para todos y contento porque hace veintiséis años este cantón me recibió y solo cosas buenas me ha dado.

Hemos puesto nuestra fe y esperanza y quisiéramos tener un cantón mejor, trabajamos para eso, y gracias a Dios que cada día aparecen muchos líderes.

Este es el deseo de las cuatro fracciones políticas representadas en este Concejo Municipal, darle gracias a Dios infinitas de estar aquí y muy satisfechos porque estamos demostrando que venimos a trabajar y a cumplir con la labor que el pueblo nos encomendó, no importa el día y la hora siempre que Dios lo permita estaremos aquí. Feliz Navidad al pueblo de Garabito”.

SIN MÁS QUE TRATAR, AL SER LAS DIECIOCHO HORAS CON TREINTA Y OCHO MINUTOS FINALIZA LA SESIÓN.

FREDDY CASTRO AGUERO
Presidente Municipal

.....última línea.....

XINIA ESPINOZA MORALES
Secretaría del Concejo.